

PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

*Recibi el presente escrito en original en
02 dos folios y como anexo lo que se detalla
en el mismo, en un total de 32 treinta y
dos folios*
Guadalajara, Jalisco, a 28 de noviembre de 2014

1253 14 NOV 28 P2:56

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejero Presidente del Instituto Electoral y de
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
Presente.



Por este conducto en cumplimiento y con fundamento a lo que señala el artículo 229, párrafo 2, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco y los artículos 14; 15, inciso b); 16, inciso e); 17, inciso b); 18, incisos a), b), d), h) e i); 21, incisos a) y b); 23; 37; 39, 39 Bis, inciso a); 44, inciso a), h), g), e) e i); 117; 118, fracciones I, II y IV; 119; 120 y 121 de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, remitimos en anexo a la presente, la siguiente documentación:

1. Documento suscrito por el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, donde certifica el nombramiento del C. Silvano Garay Ulloa, como Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo.
2. Documento que consta la certificación realizada por el Licenciado Silvano Garay Ulloa a los documentos que integran el expediente sobre la determinación del procedimiento aprobado por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo para la selección de los candidatos de elección popular.
3. Convocatoria a los integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo a Sesión Ordinaria.
4. Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, erigida y constituida en Comisión Electoral Nacional, celebrada el 26 de noviembre de 2014.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

5. Calendario del proceso interno de selección de candidatos a Diputados y Ayuntamientos.
6. Convocatoria para el registro de precandidatos que contendrán en el proceso interno de selección, elección, conformación y postulación de candidatos a los cargos a Diputados locales en los veinte distritos, así como para Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores
7. Lista de asistencia de la Sesión Ordinaria de Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo celebrada el 26 de noviembre de 2014.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !



Amarante Gonzalo Gómez Alarcón
Miembro de la Comisión Ejecutiva Nacional
Comisionado Político Nacional
del Partido del Trabajo
para el estado de Jalisco



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

EL SUSCRITO CIUDADANO SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO 1, INCISO v), DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES -----

----- CERTIFICA -----

QUE SEGÚN DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE INSTITUTO, EL CIUDADANO SILVANO GARAY ULLOA SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO. -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. -----

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA EJECUTIVA



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO, LIC. SILVANO GARAY ULLOA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37 y 37 BIS 1, INCISOS C) Y D); DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO NACIONAL, HAGO CONSTAR Y C E R T I F I C O QUE EL PRESENTE ENGROSE DE DOCUMENTOS CONSTANTES EN TREINTA Y UN FOJAS ÚTILES, ES COPIA FIEL DE LA CONVOCATORIA, LISTA DE ASISTENCIA Y ACTA CON SUS ANEXOS, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE; DOCUMENTOS QUE TUVE A LA VISTA Y CONCUERDAN CON SUS ORIGINALES, POR LO QUE NO EXISTE NINGÚN IMPEDIMENTO LEGAL PARA EXTENDER LA PRESENTE CERTIFICACIÓN. DOY FE. CONSTE.-

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !
COMISIÓN EJECUTIVA
NACIONAL
SECRETARIA TECNICA

LIC. SILVANO GARAY ULLOA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL
DEL PARTIDO DEL TRABAJO



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 INCISO f); 37, 39, 39 BIS 1; 43, 44 INCISOS a), g) e i); 47, 117, 118 FRACCIÓN IV; 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO

SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL
DEL PARTIDO DEL TRABAJO
A LA SESIÓN ORDINARIA

26 DE NOVIEMBRE DE 2014
20:00 HORAS

PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, UBICADAS EN AVENIDA CUAUHTÉMOC, NÚMERO 47, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, TELÉFONOS 01 55 55 25 27 27 y 01 55 55 25 84 19, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ASUNTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014 - 2015 EN EL ESTADO DE JALISCO.
 - a. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO QUE ESTABLECE LAS ETAPAS DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - b. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS.
5. CLAUSURA DE LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL

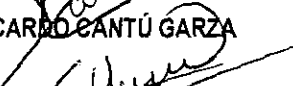
CIUDAD DE MÉXICO, NOVIEMBRE 20 DE 2014.

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

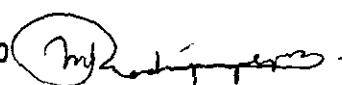
POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL


ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ

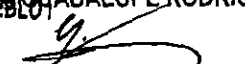

RICARDO CANTÚ GARZA

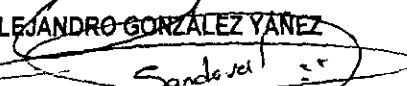

PEDRO VAZQUEZ GONZÁLEZ

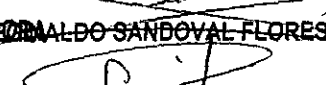

OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ


PARTIDO DEL TRABAJO
UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ




ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ


COMISIÓN COORDINADORA
NACIONAL
RICARDO SANDOVAL FLORES


FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS

Av. Cuauhtémoc 47, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.F. 06700
Teléfonos (55) 5525 - 2727 (55) 5525 - 8419 Fax (55) 5514 - 9586



PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE JALISCO, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE SE ERIGIRÁ Y CONSTITUIRÁ EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO EJECUTIVO NACIONAL, DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. SE PROCEDE A DAR INICIO A LA SESIÓN CORRESPONDIENTE CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE NOVENTA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL.

1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN ESTABLECIÓ QUE UNA VEZ VERIFICADO EL REGISTRO DE ASISTENCIA, SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE MANERA ORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EL PASADO VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE Y EN CONSECUENCIA, TODOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, TENDRÁN PLENA VALIDEZ JURÍDICA.

EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, EL SECRETARIO TÉCNICO PROPONE AL ÓRGANO COLEGIADO, Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE POR ECONOMÍA PROCESAL, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN SEAN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VOTACIÓN ECONÓMICA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN III DE LOS ESTATUTOS.

2. NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES. EL C. SILVANO GARAY ULLOA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, SOLICITA AL PLENO REALICEN PROPUESTAS PARA NOMBRAR AL MODERADOR DE LA MESA Y LAS SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES LAS PRESENTADAS: AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN, FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS Y HERNÁN VILLATORO BARRIOS, MISMAS QUE SE SOMETEN A VOTACIÓN, ACORDANDO CON EL VOTO UNÁNIME, EL SIGUIENTE RESULTADO:

MODERADOR: C. FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS.

ASÍ MISMO, SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE MANDATARÁ LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA INSTALAR, PRESIDIR Y SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EN LA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL SE TOMEN; DE ENTRE LOS MIEMBROS DE LA PROPIA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y COMISIONADOS POLÍTICOS NACIONALES, CON LA POSIBILIDAD DE ELEGIR, SE PROPONEN DIVERSOS INTEGRANTES, ACORDANDO CON EL VOTO ECONÓMICO DE LA MAYORÍA, SEA EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ.



PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !**

3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA. EL MODERADOR DE LA MESA ELECTO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, MISMO QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL EN LOS PLAZOS LEGALES ESTATUTARIAMENTE ESTABLECIDOS; EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO ESTÁ A LA VISTA DE CADA UNO DE LOS ASISTENTES, POR LO QUE SOLICITA SI ALGUIEN EN LA ASAMBLEA TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN RESPECTO A SU CONTENIDO LA EXPRESE Y DE NO SER ASÍ, SE SOMETA A VOTACIÓN. ACTO SEGUIDO, PROCEDE A TOMAR LA VOTACIÓN INSTANDO A QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO. QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

(TEXTO DEL ORDEN DEL DÍA PUBLICADO Y APROBADO EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA)

CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 INCISO f); 37, 39, 39 BIS 1; 43, 44 INCISOS a), g) e i); 47, 117, 118 FRACCIÓN IV; 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO

**SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL
DEL PARTIDO DEL TRABAJO
A LA SESIÓN ORDINARIA**

**26 DE NOVIEMBRE DE 2014
20:00 HORAS**

PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, UBICADAS EN AVENIDA CUAUHTÉMOC, NÚMERO 47, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, TELÉFONOS 01 55 55 25 27 27 y 01 55 55 25 84 19, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ASUNTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014 - 2015 EN EL ESTADO DE JALISCO.
 - a. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO QUE ESTABLECE LAS ETAPAS DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - b. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS.
5. CLAUSURA DE LA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL



PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !**

CIUDAD DE MÉXICO, NOVIEMBRE 20 DE 2014.

**UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !**

POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ

(RÚBRICA)

RICARDO CANTÚ GARZA

(RÚBRICA)

PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

(RÚBRICA)

OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ

(RÚBRICA)

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ

(RÚBRICA)

REGINALDO SANDOVAL FLORES

(RÚBRICA)

FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS

(RÚBRICA)

4. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ASUNTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014 - 2015 EN EL ESTADO DE JALISCO. CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS, MODERADOR DE LA MESA, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ, QUIEN FUE MANDATADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA INSTALAR, PRESIDIR Y SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EN LA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL SE TOMEN. ESTABLECE QUE ESTA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL DEBERÁ ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO, APROBAR TODO LO RELATIVO CON EL PROCESO INTERNO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014 - 2015, ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE RELACIONEN Y DEBAN APROBARSE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. ADEMÁS, EXPRESA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 39 BIS Y 118 FRACCIÓN IV DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, MÁXIMO ÓRGANO ELECTORAL NACIONAL, EQUIVALENTE AL CONGRESO NACIONAL, ESTÁ FACULTADA PARA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL EN EL MOMENTO EN QUE POR SÍ MISMA LO DECIDA, POR LO QUE A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS BASES ESTATUTARIAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO NACIONAL, HACE LA DECLARATORIA INAUGURAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, BASADA EN EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. AGREGA QUE ESTA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, DE MANERA SUPLETORIA Y CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 117, 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ANALIZARÁ, DISCUTIRÁ Y EN SU CASO, APROBARÁ LA PROPUESTA DE CALENDARIO Y LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS EN SONORA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014 - 2015, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR DISCREPANCIAS INTERNAS A RAÍZ DE LA



PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !**

ASIGNACIÓN DE CANDIDATURAS, DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS O CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS EN LOS SUPUESTOS DE QUE HAYA CONVENIOS DE COALICIÓN CON OTROS PARTIDOS Y/O FUERZAS POLÍTICAS NACIONALES O LOCALES; ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y CRISIS DE DIVISIONISMO EN PLENO DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL. CON ESTA MEDIDA SE COADYUVARÁ A LA UNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESENCIALES DE LA NATURALEZA DE LA CONVOCATORIA Y LA PARTICIPACIÓN DE MILITANTES, AFILIADOS, SIMPATIZANTES Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

a) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO QUE ESTABLECE LAS ETAPAS DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO.** INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL Y EL ÁREA JURÍDICA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTAN A ESTA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL EL CALENDARIO QUE CONTIENE LAS ETAPAS DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y LA CONVOCATORIA PARA QUE SEA EMITIDA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL. SE INICIA CON EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y CALENDARIZACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PLANTEANDO AL PLENO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CUANDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS DECIDAN REALIZAR PROCESOS INTERNOS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y PRECAMPAÑAS PARA ELEGIR A LOS CIUDADANOS QUE PRESENTARÁN COMO CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR ANTE LOS ORGANISMOS ELECTORALES, DEBERÁN INFORMAR POR ESCRITO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL PROCEDIMIENTO QUE APLICARÁN PARA LA SELECCIÓN DE SUS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR; LA COMUNICACIÓN MENCIONADA DEBERÁ SEÑALAR:

- A) ÓRGANO PARTIDARIO RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN SUS CANDIDATOS;
- B) FECHA DE EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA;
- C) MÉTODO O MÉTODOS ACORDADOS PARA LA SELECCIÓN DE SUS CANDIDATOS;
- D) PLAZOS Y FECHAS QUE COMPRENDERÁ CADA FASE DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO;
- E) ÓRGANOS PARTIDARIOS RESPONSABLES DE LA CONDUCCIÓN Y VIGILANCIA DEL PROCEDIMIENTO, Y
- F) FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO ESTATUTARIAMENTE PREVISTO PARA LA SELECCIÓN.

DICHA COMUNICACIÓN DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA APROBACIÓN PARTIDARIA DEL PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS. TAL DOCUMENTACIÓN DEBERÁ CONSISTIR AL MENOS EN LA CONVOCATORIA, ACTA Y LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO APLICABLE PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS ADEMÁS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN INFORMAR AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL SOBRE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. SE SÓMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE CALENDARIO DEL PROCESO INTERNO DE



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

SELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL QUE SE CONTIENEN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL MISMO.

PARTIDO DEL TRABAJO EN JALISCO CALENDARIO PROCESO INTERNO SELECCIÓN DE CANDIDATOS DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014 - 2015	
REQUERIMIENTO DE INFORME EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO	FORMA DE CUMPLIMIENTO
Fecha de inicio del proceso interno de selección de todos sus candidatos	• El Proceso Interno inicia con la publicación de la Convocatoria que será el lunes 15 de diciembre de 2014.
Método o métodos que serán utilizados para la selección de todos sus candidatos.	• El previsto en el artículo 39 bis incisos a) y f), de los Estatutos del Partido del Trabajo, que faculta a la Comisión Ejecutiva Nacional a erigirse y constituirse en Convención Electoral Nacional para elegir y postular candidatos.
Fecha en que se aprobará la convocatoria por la ejecutiva nacional	• miércoles 26 de noviembre de 2014, aprobación por la Comisión Ejecutiva Nacional, erigida y constituida en Convención Electoral Nacional.
Plazos y fechas que comprenderá cada fase del procedimiento interno	• Publicación de convocatoria en un diario: 15 de diciembre de 2014. • Registro de precandidatos para Diputados e integrantes de Ayuntamientos de mayoría relativa: del 20 al 22 de diciembre del 2014. • Dictamen de procedencia: a más tardar el 24 de diciembre de 2014. • Precampaña: del 28 de diciembre de 2014 al 05 de febrero de 2015.
Órganos responsables de la conducción y vigilancia del procedimiento interno.	• La Comisión Nacional de Asuntos Electorales prevista en el artículo 42 inciso c); de los Estatutos, la cual será la encargada de recepción de documentos y elaboración del Dictamen correspondiente. • La Convención Electoral Nacional en términos del artículo 39 Bis inciso a); facultado para elegir y postular a los candidatos.



PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !**

Fecha de celebración de la Convención Electoral Nacional o Estatal, para la elección interna de candidatos.

- Se llevará a cabo el **25 de febrero de 2015** por la Comisión Ejecutiva Nacional erigida y constituida en Convención Electoral Nacional.

b) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS. EL C. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO, PLANTEA AL PLENO QUE LOS PROCESOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES, ORIENTADOS A SELECCIONAR A SUS CANDIDATOS QUE HABRÁN DE CONTENDER EN LAS ELECCIONES A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, COMPRENDEN LA CONVOCATORIA, LAS PRECAMPAÑAS Y LA POSTULACIÓN. SE PRESENTA LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA, MISMA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA Y APEGADA A LAS DIVERSAS ETAPAS QUE SE PLANTEAN EN EL CALENDARIO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO; ADEMÁS SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES PREVISTA EN EL ARTÍCULO 42 INCISO c); DE LOS ESTATUTOS, LA CUAL SERÁ LA ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, COMPUESTA POR LOS CC. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN, ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ Y GUSTAVO OROZCO MORALES. DE IGUAL FORMA, SE PLANTEA FACULTAR A LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL PARA REALIZAR LOS AJUSTES Y OBSERVACIONES QUE SEAN NECESARIOS A LA CONVOCATORIA Y EL CALENDARIO. UNA VEZ QUE SE CONSIDERAN LO SUFICIENTEMENTE ANALIZADA, DISCUTIDA Y CORREGIDA PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO INTERNO, LA INTEGRACIÓN DE COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES Y EL OTORGAR FACULTADES A LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL PARA QUE REALICE LOS AJUSTES Y OBSERVACIONES QUE SEAN NECESARIOS A LA CONVOCATORIA Y AL CALENDARIO, SON SOMETIDOS A VOTACIÓN Y CON NOVENTA VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES,

LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3 Y 23 FRACCIÓN I; DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 229 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO 15 b); 16, 17 A); 37, 39, 39 Bis; 40, 43, 44 INCISOS a), g) e i); 71 INCISO i); 71 Bis INCISOS i) Y h); 117, 118 FRACCIÓN I; 119 Bis, 120 Y 121 DEMÁS APLICABLES DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ACUERDA:

PRIMERO. SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS ANALIZADOS Y DISCUTIDOS POR ESTA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL.



PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !**

SEGUNDO. SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS ANALIZADOS Y DISCUTIDOS POR ESTA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL.

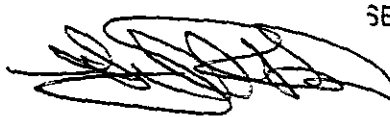
TERCERO. LA COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES, ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, ESTARÁ INTEGRADA POR LOS CC. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN, ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ Y GUSTAVO OROZCO MORALES.

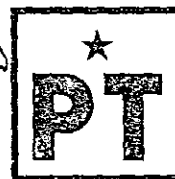
CUARTO. SE FACULTA A LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL PARA REALIZAR LOS AJUSTES Y OBSERVACIONES QUE SEAN NECESARIOS A LA CONVOCATORIA Y AL CALENDARIO APROBADOS.

QUINTO. SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN TIEMPO Y FORMA, LA CUAL SERÁ SUPERVISADA POR LOS CC. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN, ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ Y GUSTAVO OROZCO MORALES.

5. CLAUSURA DE LA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL. UNA VEZ QUE SE DESAHOGAN LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA CONVENCIÓN, EL C. FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS PROCEDE A DECLARAR LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA Y FE, EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

**UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !** COMISION EJECUTIVA
NACIONAL
SECRETARIA TECNICA


**LIC. SILVANO GARAY ULLOA
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**





PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !**

LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 73, 74, 109 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y los artículos 5, 6, 7 bis, 8, 11, 12, 16, 24, 30, 31, 66, 114, 115, 116, 134, 143, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 229, 231, 236, 237, 239, 240, 241, 242, 246, 247, 250, 253 y demás relativos del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como en los artículos 14, 15 inciso b), 16 inciso e), 17 incisos b) y e), 18 incisos a), b), d), e), h), i), 19, 20 incisos a) y b), 21 incisos a) y b), 23, 37, 39, 39 bis, 43, 44 incisos a), g), h) e i), 117, 118 fracciones I, III y IV, 119, 120, 121 y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes de nuestro Instituto Político Nacional.

CONVOCA

A todos los militantes, afiliados, simpatizantes, organizaciones sociales, agrupaciones políticas y a la ciudadanía en general de todo el territorio del estado de Jalisco, en pleno goce de sus derechos políticos y que acepten y suscriban los Documentos Básicos del Partido del Trabajo y sus políticas específicas, a participar en el registro de precandidatos que contendrán en el proceso interno de selección, elección, conformación y postulación de candidatos y fórmulas de candidatos a los cargos de Diputados Locales de Mayoría Relativa para los veinte distritos que conforman el territorio, así como planillas para Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores de los ciento veinticinco municipios que conforman el estado, para la integración del Congreso Local y los Ayuntamientos respectivamente del estado de Jalisco, de conformidad con la presente Convocatoria y bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. El proceso se inicia con la publicación de la presente Convocatoria y concluye con la elección de candidatos en la Convención Electoral Nacional.

SEGUNDA. Se establece como medio de difusión de los actos concernientes a este proceso electoral interno el Portal de Internet del Partido del Trabajo <http://www.partidodeltrabajo.org.mx> y se determina como espacio de todo tipo de notificaciones generales y personales relativas al proceso interno, los estrados de la sede Estatal del Partido del Trabajo sito en calle Francisco Zarco número 333, colonia La Sagrada Familia, C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco.

TERCERA. La Comisión Nacional de Asuntos Electorales nombrada por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, es el órgano responsable para organizar, supervisar, instrumentar y validar los procedimientos de selección, elección y conformación de precandidaturas a Diputados Locales por el principio de Mayoría



PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !**

Relativa en los veinte distritos y planillas para Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores de los ciento veinticinco municipios que conforman el estado de Jalisco del Partido del Trabajo.

CUARTA. El registro de aspirantes a precandidaturas se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente;

I. REQUISITOS

Los aspirantes que pretendan su inscripción como precandidatos para ser postulados como candidatos, propietarios y suplentes Diputados Locales e integrantes de los Ayuntamientos de Mayoría Relativa, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Los requisitos de elegibilidad previstos en los artículos 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, de acuerdo al caso de que se trate;
- 2) Los requisitos de elegibilidad previstos en los artículos 8 y 11 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco;
- 3) Las precandidaturas para el caso de Diputados Locales por el principio de mayoría relativa, deberán registrarse por fórmulas de propietario y suplente y del mismo género y las precandidaturas a integrantes de ayuntamientos deberán registrarse por planilla de Presidente, Síndico o Síndicos y una lista de regidores, para cada propietario se registrará un suplente del mismo género.
- 4) La solicitud de registro de precandidatos, en todos los casos, deberá especificar los siguientes datos:
 - I. Apellidos paterno, materno y nombre completo;
 - II. Lugar y fecha de nacimiento;
 - III. Domicilio y tiempo de residencia en el mismo;
 - IV. Ocupación;
 - V. Clave de la credencial para votar con fotografía;
 - VI. Cargo para el que se postula especificando el carácter de propietario o suplente;
 - VII. Curriculum Vitae;
- 5) La solicitud de registro de los precandidatos, en todos los casos, se acompañará de la siguiente documentación:
 - I. Copia certificada del acta de nacimiento;
 - II. Copia certificada del anverso y reverso de la credencial para votar;
 - III. Constancia de aceptación de la candidatura firmada por cada candidato, propietario y suplente;



PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !**

- IV. Constancia de separación del cargo o la función pública, en los términos que disponen los artículos 21 o 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 8 u 11 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco cuando fuere el caso;
- V. Constancia de Residencia expedida por autoridad competente.
- VI. Manifestación por escrito expresando bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado para ocupar un cargo público, que no cuenta con antecedentes penales y que cumple con los requisitos que exigen la Constitución Política del Estado de Jalisco y el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- VII. Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial, cuando se trate de servidores públicos.

6) El registro de precandidaturas será cancelado por los siguientes motivos:

- a) Cuando al registrado se le inicie un procedimiento ante la Comisión Estatal o Nacional de Garantías, Justicia y Controversias y exista resolución del órgano jurisdiccional interno;
- b) Por violación grave a las reglas de la precampaña; y
- c) Por inhabilitación, muerte o renuncia del propietario o suplente.

II. FECHAS DE REGISTRO

El registro de precandidatos se realizará del 20 al 22 de diciembre de 2014, para precandidatos a Diputados, Presidentes Municipales, Síndico o Síndicos y Regidores del Partido del Trabajo, con un horario de las 10:00 a las 18:00 horas, en las oficinas estatales del Partido del Trabajo, ubicadas en la calle Francisco Zarco número 333, colonia La Sagrada Familia, C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco. La Comisión Nacional de Asuntos Electorales instrumentará los mecanismos con los que se orientará a los solicitantes sobre el cumplimiento de los requisitos, realizando los requerimientos que sean necesarios, por los estrados de la sede estatal del Partido del Trabajo, mismos que deberán cubrirse en un plazo no mayor a 24 horas posteriores a la notificación correspondiente. En caso de incumplimiento se resolverá con la documentación con que se cuente o se tendrá por no presentada la solicitud respectiva, de acuerdo con el estado que guarde el expediente respectivo.

QUINTA: La Comisión Nacional de Asuntos Electorales, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, informará a la Comisión Ejecutiva Nacional de cada una de las solicitudes recibidas, así mismo estará facultada para registrar y emitir dictamen de procedencia de precandidaturas a Diputados, Presidentes Municipales, Síndico o Síndicos y Regidores y que será publicado en los estrados de la sede Estatal del Partido del Trabajo sito en calle Francisco Zarco número 333, colonia La Sagrada Familia, C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco; a partir del 24 de diciembre de 2014, o en la página electrónica oficial del Partido del Trabajo: <http://www.partidodeltrabajo.org.mx>.



PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !**

SEXTA: Los precandidatos a Diputados, Presidentes Municipales, Síndico o Síndicos y Regidores del Partido del Trabajo que reciban Dictamen de Procedencia de su registro, deberán participar en las actividades de precampaña dentro del periodo comprendido del 28 de diciembre de 2014 al 05 de febrero de 2015.

SÉPTIMA: Culminado el periodo de precampañas, la elección de candidatos del Partido del Trabajo a Diputados, Presidentes Municipales, Síndico o Síndicos y Regidores del Partido del Trabajo será realizada de conformidad con los artículos 39 Bis; 117, 118, 119, 119 Bis; 120 y 121 de los Estatutos del Partido del Trabajo.

I. ELECCIÓN DE CANDIDATOS

La elección de los respectivos candidatos para la elección de Diputados, Presidentes Municipales, Síndico o Síndicos y Regidores, se realizará por la Comisión Ejecutiva Nacional erigida en Convención Electoral Nacional en la ciudad de México, Distrito Federal, el 25 de febrero de 2015 y en los términos que determine la Convocatoria respectiva, en donde se podrá tomar en cuenta la opinión de los militantes del Partido del Trabajo.

OCTAVA: La Comisión Ejecutiva Nacional, a través de la Comisión Coordinadora Nacional, se reserva el derecho de vetar en cualquier momento, en cualquiera de las elecciones, a precandidatos y candidatos de dudosa honorabilidad que no reúnan el perfil político adecuado, o al existir mejores perfiles, en cualquier etapa del proceso interno incluso antes, durante y después de la Convención Electoral Nacional.

NOVENA: El dictamen de procedencia y los actos del proceso de selección interna que se hubiesen llevado a cabo por los aspirantes, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia generan derechos para ninguno de los aspirantes o precandidatos.

DÉCIMA: Serán postulados a candidatos propietarios y suplentes del Partido del Trabajo, en cada Distrito Electoral Local uninominal y en los Municipios para Presidente Municipal, Síndico o Síndicos y Regidores, aquellos ciudadanos que resulten electos en la Convención Electoral Nacional, conforme a las disposiciones legales en la materia y los Estatutos del Partido del Trabajo; garantizando la paridad de género.

DÉCIMA PRIMERA: La Comisión Ejecutiva Nacional analizará, resolverá y autorizará mediante acuerdo los casos que por estrategia de desarrollo y consolidación del Partido del Trabajo y que por así convenir al interés y necesidades del mismo, no deberán ser considerados de acuerdo con la Base anterior.

DÉCIMO SEGUNDA: En caso de que se presenten desacuerdos graves en materia de elección de candidatos, la Comisión Ejecutiva Nacional a través de la Comisión Coordinadora Nacional, con base en los estatutos, está facultada para que resuelva las diferencias y seleccione, postule, registre y sustituya a los candidatos correspondientes directamente.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

TRANSITORIOS

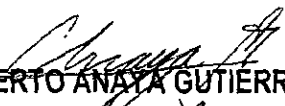
PRIMERO. La falta de candidatura será superada mediante designación que realice la Comisión Ejecutiva Nacional a través de la Comisión Coordinadora Nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 del marco estatutario vigente.

SEGUNDO: Lo no previsto por esta convocatoria así como la interpretación de la misma será resuelto por la Convención Electoral Nacional en lo que le compete y por la Comisión Ejecutiva Nacional a través de la Comisión Coordinadora Nacional, en lo propio.

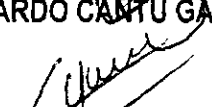
TERCERO: Publíquese la presente convocatoria en un diario de circulación estatal.

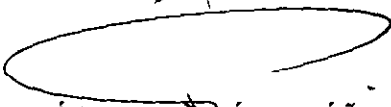
Ciudad de México, Distrito Federal a 26 de noviembre de 2014.

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !
POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL


ALBERTO ANAYA GUTIERREZ


RICARDO CANTÚ GARZA

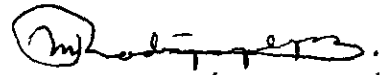

PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

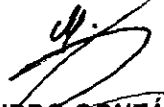

ÓSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ

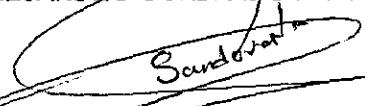
PARTIDO DEL TRABAJO
UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

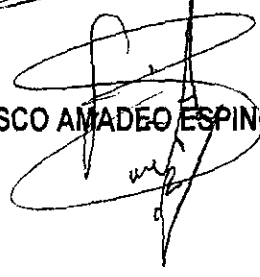


COMISIÓN COORDINADORA
NACIONAL


MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ


ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ


REGINALDO SANDOVAL FLORES

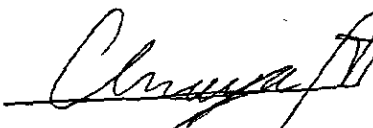
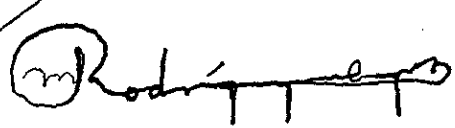
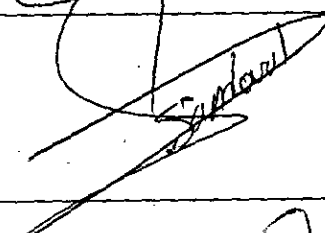
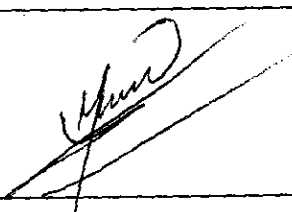

FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

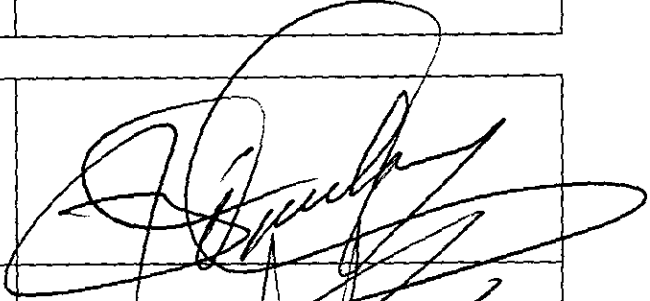
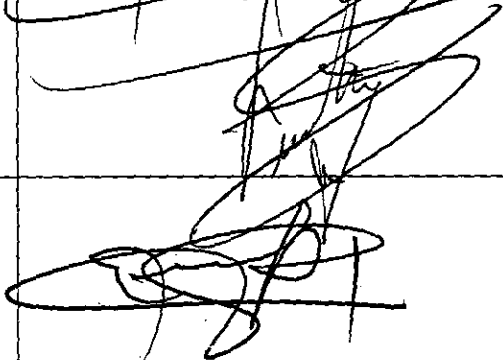
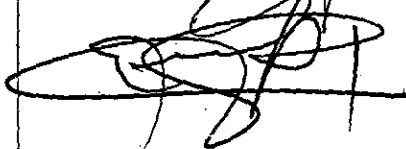
NOMBRE	FIRMA
ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ	
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	
RICARDO CANTÚ GARZA	
ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ	
REGINALDO SANDOVAL FLORES	
PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ	
OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ	

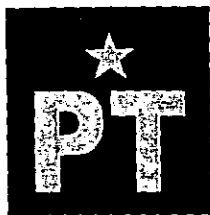


PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

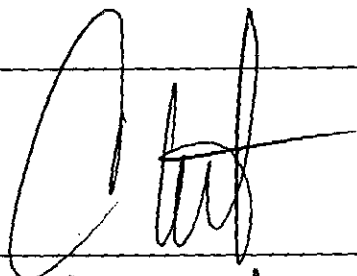
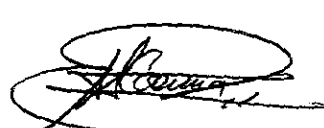
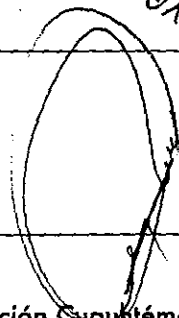
NOMBRE	FIRMA
RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ	
FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS	
ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA	
ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ	
ADOLFO ORIVE BELLINGER	
AGUSTÍN RUELAS MORALES	
ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ	



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

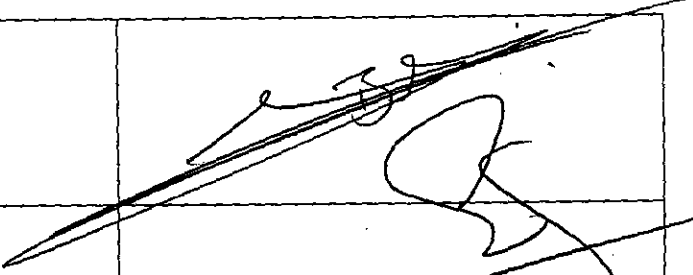
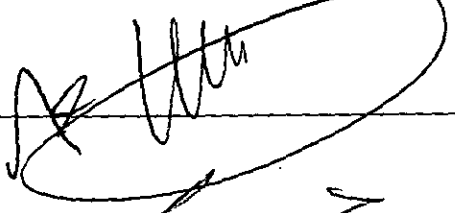
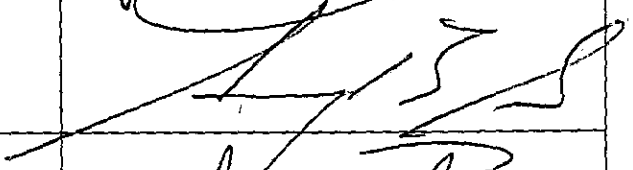
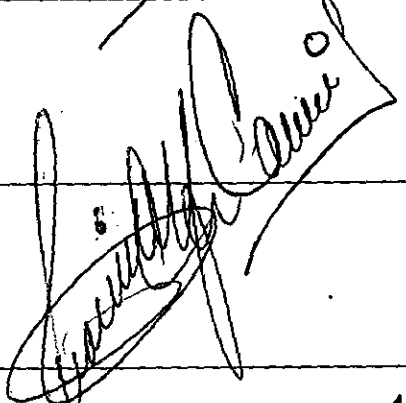
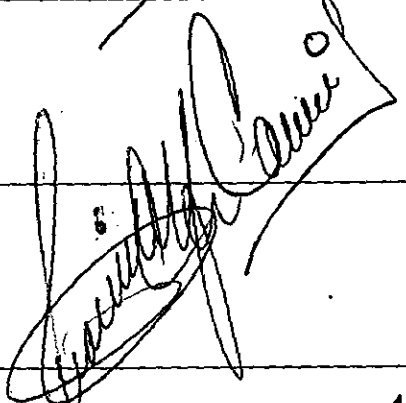
NOMBRE	FIRMA
ALFONSO PRIMITIVO RÍOS VÁZQUEZ	
ALFREDO FEMAT BAÑUELOS	
ALICIA COLCHADO ARIZA	
AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN	
AMÉRICA VICTORIA AGUILAR GIL	
ANA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ	
ANTELMO IGLESIAS BRAVO	



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

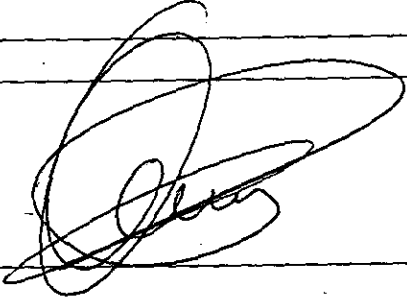
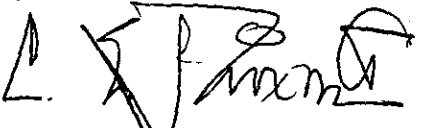
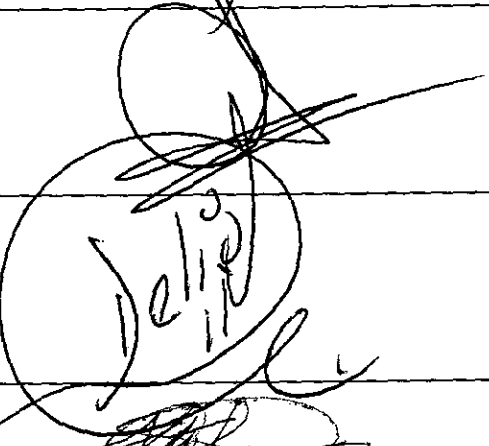
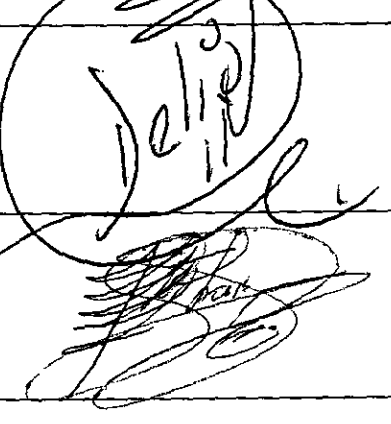
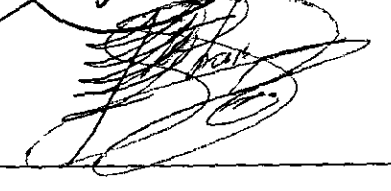
NOMBRE	FIRMA
ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ	
ARMANDO REYES LEDEZMA	
ARTURO APARICIO BARRIOS	
ARTURO PÉREZ PÉREZ	
ARTURO VELASCO MARTÍNEZ	
CAMILO TORRES MEJÍA	
CARLOS MARIO ESTRADA URBINA	



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

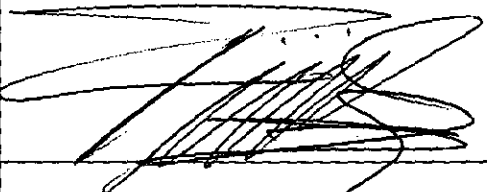
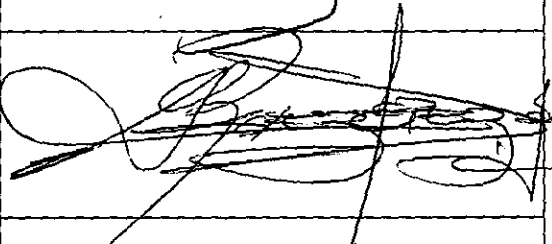
NOMBRE	FIRMA
CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ	
CIRO EDUARDO RIVERA GARZA	
DAVID MONREAL ÁVILA	
DELIO HERNÁNDEZ VALADES	
EFRAÍN AGUILAR SÁNCHEZ	
ENRIQUE HERNÁNDEZ PERALTA	
FILOMENO PINEDO ROJAS	



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

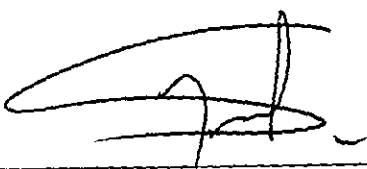
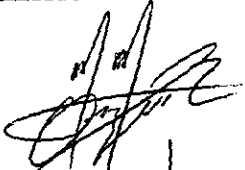
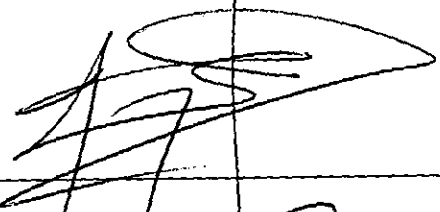
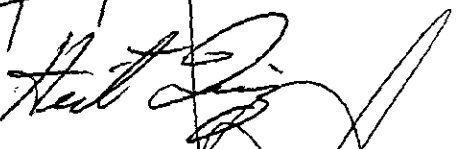
NOMBRE	FIRMA
FRANCISCO ARMANDO UVENCE ROJAS	
FRANCISCO BARRAGÁN PACHECO	
FRANCISCO JAVIER OBREGÓN ESPINOZA	
FREDY GARCÍA GUEVARA	
GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES	
GERARDO DAVID RODRÍGUEZ LÓPEZ	
GLORIA MICAELA CUATIANQUIZ ATRIANO	



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

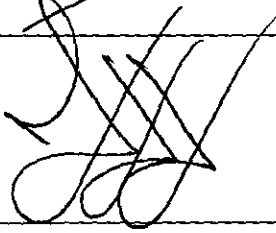
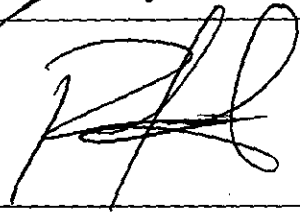
NOMBRE	FIRMA
GREGORIO SANDOVAL FLORES	
GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	
GUSTAVO OROZCO MORALES	
HÉCTOR HUGO ROBLERO GORDILLO	
HÉCTOR QUIROZ GARCÍA	
HERNÁN VILLATORO BARRIOS	
HERÓN AGUSTÍN ESCOBAR GARCÍA	



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

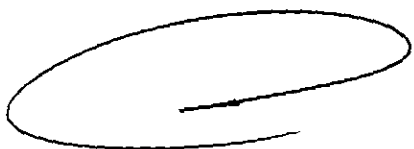
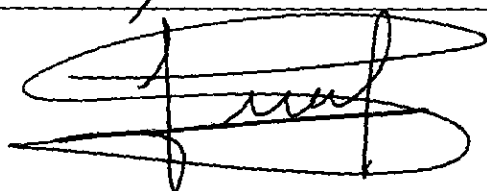
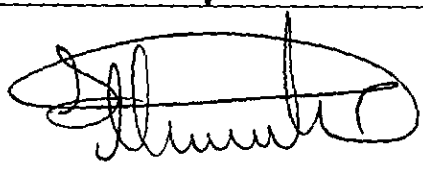
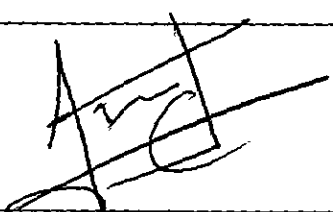
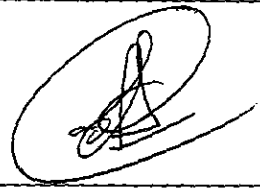
NOMBRE	FIRMA
JAIME CERVANTES RIVERA	
JAIME MORENO BERRY	
JAVIER ARROYO CUEVAS	
JAVIER GUTIÉRREZ REYES	
JESÚS ALFREDO MUÑOZ GAMBOA	
J. JESÚS RANGEL DE LIRA	
JESÚS RIGOBERTO LORENCE LÓPEZ	



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

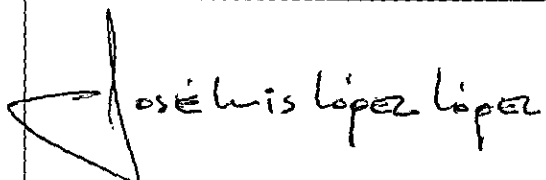
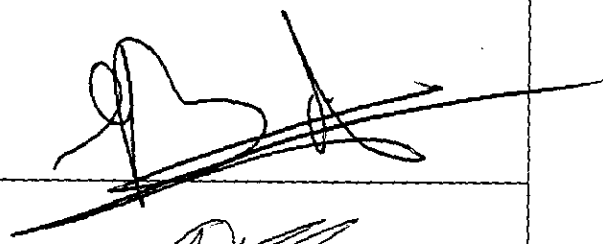
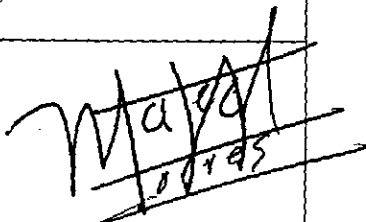
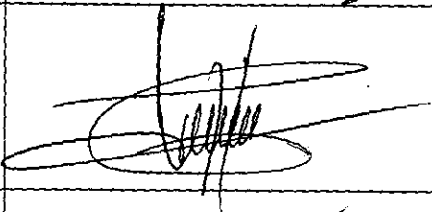
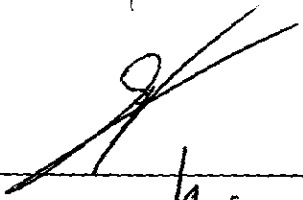
NOMBRE	FIRMA
JOAQUÍN PLUMA MORALES	
JOEL PADILLA PEÑA	
JORGE LUIS SAÑUDO SAÑUDO	
JORGE SALAZAR MARCHÁN	
JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA	
JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO	
JOSÉ BELMAREZ HERRERA	



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

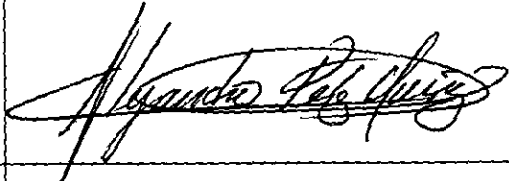
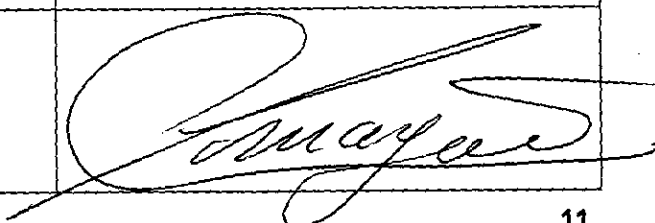
NOMBRE	FIRMA
JOSÉ LUIS LÓPEZ LÓPEZ	
JOSÉ GASTÓN BARRÓN VIVES	
JOSÉ MANUEL DELGADO REYES	
JOSÉ MATEO MORALES BÁEZ	
JOSÉ REFUGIO CAÑADA GARCÍA	
JOSÉ ROA ROSAS	
JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE	



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

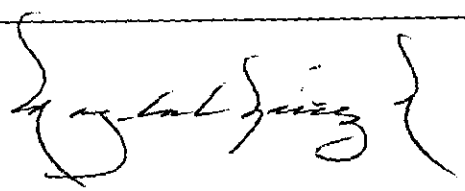
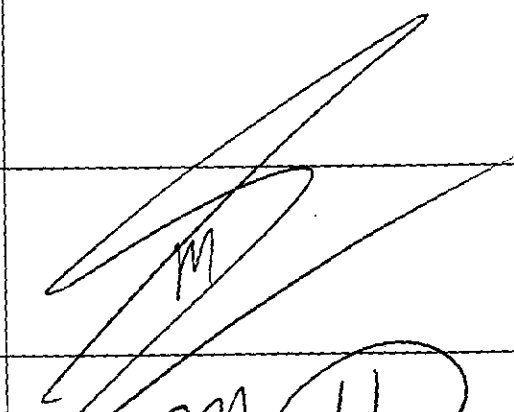
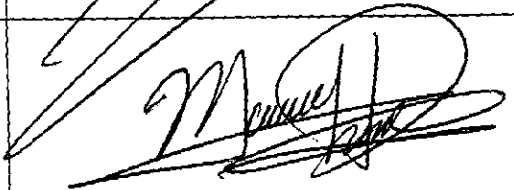
NOMBRE	FIRMA
JUAN JOSÉ PIEDRAS ROMERO	
JULIÁN EZEQUIEL REYNOSO ESPARZA	
JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO	
LEOBARDO ALCÁNTARA MARTÍNEZ	
LEÓN ALEJANDRO PÉREZ QUIROZ	
LILIA AGUILAR GIL	
MARÍA CONCEPCION MAGAÑA MARTÍNEZ	



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

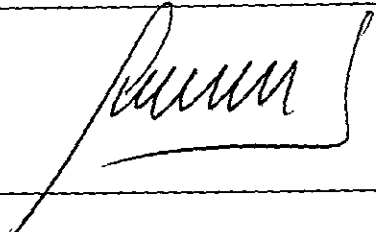
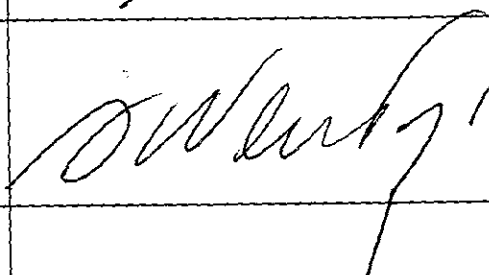
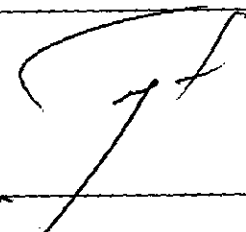
NOMBRE	FIRMA
MA. MAGDALENA CUÉLLAR PEDRAZA	
MA. MERCEDES MACIEL ORTÍZ	
MAGDALENA DEL SOCORRO NÚÑEZ MONREAL	
MA. DEL ROSARIO DEL CASTILLO AGUILAR	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	
MARIANO ARTURO TORRES LESTRADE	
MARIANO HERNÁNDEZ REYES	



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

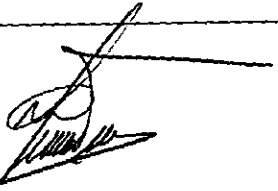
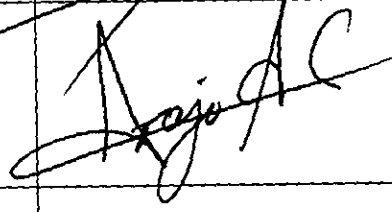
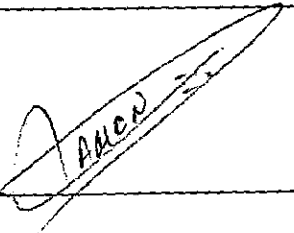
NOMBRE	FIRMA
MARIANO SANTANA LÓPEZ SANTIAGO	
MARIO LUIS MONTAÑO GERALDO	
MARTÍN PALACIOS CALDERÓN	
MARTÍN SÁNCHEZ MENDOZA	
MIGUEL ÁNGEL ESCÁRCEGA SALINAS	
MIGUEL ÁNGEL GARZA IBARRA	
NADIA HANOI AGUILAR GIL	



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

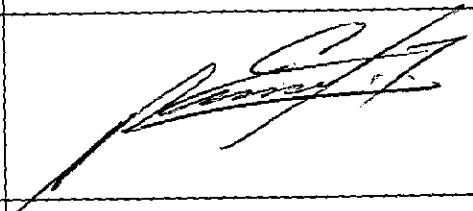
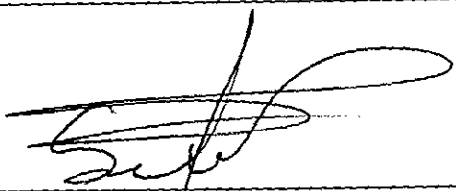
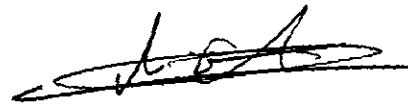
NOMBRE	FIRMA
NEFTALÍ IGNACIO PÉREZ FLORES	
NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN	
OLAF PRESA MENDOZA	
PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ	
RAMÓN DÍAZ ÁVILA	
RAÚL GAMA REYNOSO	
RICARDO REYNA ÁLVAREZ	



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

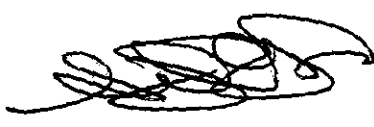
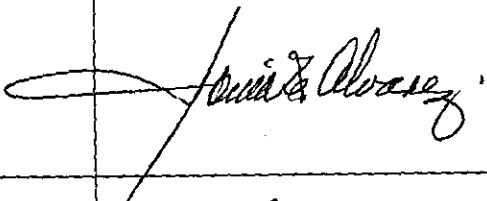
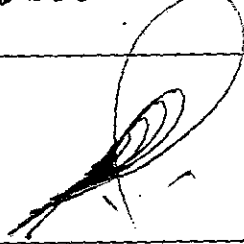
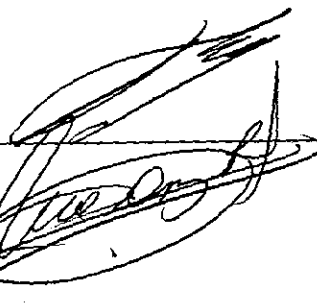
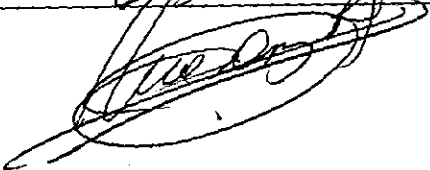
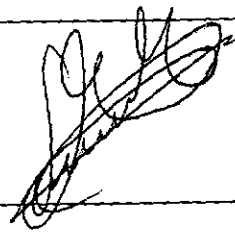
NOMBRE	FIRMA
RODOLFO SOLÍS PARGA	
ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN	
SAMUEL REVELES CARRILLO	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS	
SANTIAGO TELLO PÉREZ	
SERGIO CARRILLO ARCINIEGA	
SERGIO VELARDE GONZÁLEZ	



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

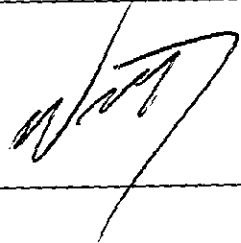
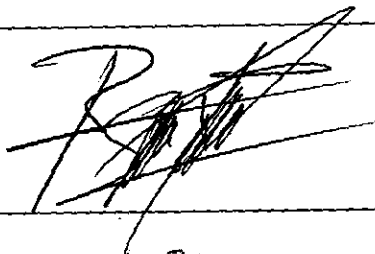
NOMBRE	FIRMA
SILVANO GARAY ULLOA	
SONIA CATALINA ÁLVAREZ	
TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUÍZ	
TEODORO CAMPOS MIRELES	
TITO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	
VERÓNICA DEL CARMEN DÍAZ ROBLES	
VICENTE AGUILAR AGUILAR	



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

NOMBRE	FIRMA
VIRGILIO MALTOS LONG	
ZEFERINO JUÁREZ MATA	
ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	
ZENAIDA ORTEGA CORTÉS	